

LOTA, 02 JUL. 2021

DECRETO Nº <u>8/4</u>/

VISTOS:

b) D.S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

para ocupar un bien nacional de uso público, ubicado en Calle Matta con Callejón Duhart, modulo N° 4, Sector Feria de Lota, para que funcione con Patente Municipal con Giro: VENTA DE ROPA USADA Y ARTICULOS DE ASEO a nombre de doña MARISA DEL CARMEN RODRIGUEZ AMAYA,

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sra. Francisca Villegas Gutiérrez.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-

- Archivos.

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA